

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: Página: 1 de 6

CONTRATO NÚMERO: 1.330.17.13 -11666 **FECHA:** 13 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRATISTA: VICTOR JULIO RAMIREZ MOLINA

VALOR TOTAL: \$3.500.000 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006467 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600089328 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025, CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO QUE FIGURA EN EL SECOPII. ✓

SUPERVISOR (E): JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

LOS SUSCRITOS **JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO** PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.140.106 DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER, ACTUANDO COMO **SUPERVISOR (E)** Y **VICTOR JULIO RAMIREZ MOLINA** PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.007.882.373 DE BUENAVENTURA OBRANDO COMO **CONTRATISTA**, NOS REUNIMOS EN LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL OBJETIVO DE ACORDAR Y SUSCRIBIR EL ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE ESTABLECIERON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA LOS CUALES SE DETERMINARON EN:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: Página: 2 de 6

1. Hacer seguimiento a las PQRS de la Subsecretaría de Protección y bienestar animal en el marco del proyecto objeto del contrato.

2. Recibir, radicar, tramitar, entregar, organizar, y archivar la correspondencia y/o documentos que ingresen o salgan de la Secretaría de conformidad con el sistema de gestión documental de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, que se generen con relación a la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto.

3. Apoyar la sistematización de datos físicos a archivos digitales según como sean requeridos por la dependencia en el marco del proyecto.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

5. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos del municipio (comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes), como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL **CONTRATISTA** CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SUS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Hacer seguimiento a las PQRS de la Subsecretaría de Protección y bienestar animal en el marco del proyecto objeto del contrato.

- Realizó el seguimiento a la denuncia interpuesta por la Fundación Maja de Jamundí, registrada bajo el número SADE 2025377604, mediante la cual se solicita la activación de la ruta de atención por un presunto caso de maltrato animal en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. La denuncia fue presentada a través de los canales oficiales y describe la situación de un perro que, presuntamente, se encuentra en condiciones que vulneran su bienestar. En atención a lo reportado, procedió a la verificación de la información suministrada, incluyendo datos de ubicación, características del animal y evidencias aportadas por la fundación denunciante. Como parte de la gestión, revisó el protocolo de actuación establecido por la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca e inició la articulación con las autoridades competentes del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: Página: 3 de 6

municipio de Jamundí, incluyendo las dependencias encargadas de salud y bienestar animal, para garantizar una intervención efectiva. Asimismo, dejó constancia en el sistema de seguimiento institucional, asegurando la trazabilidad del caso y la coordinación oportuna de acciones para salvaguardar la vida y la integridad del animal afectado.

- Realizó el seguimiento a la PQRSD No. 138, radicada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, mediante la cual se solicitó información sobre la implementación de políticas públicas en materia de protección y bienestar animal en el departamento del Valle del Cauca, así como la creación de un canal de interlocución entre ambas dependencias para trabajar en temas afines. En atención a este requerimiento, procedió a revisar el estado actual de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca, sus avances en implementación y las acciones estratégicas desarrolladas por la Gobernación en esta materia. Como parte del seguimiento, se identificaron áreas de interés común. Igualmente, dejó constancia en el sistema institucional sobre la necesidad de mantener una comunicación fluida y constante entre ambas entidades, garantizando que la colaboración se materialice en acciones concretas y de impacto en el territorio
- Realizó el seguimiento a la PQRSD No. 140, en la cual se reporta un presunto caso de maltrato animal relacionado con un perro en condiciones precarias en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, solicitando la activación de la ruta de atención para este tipo de situaciones. La solicitud fue presentada por la ciudadanía a través de los canales oficiales, informando sobre el estado de vulnerabilidad del animal. En atención a este reporte, procedió a verificar la información recibida y a activar el protocolo de atención de maltrato animal contemplado en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca. Se articuló la respuesta institucional con las autoridades competentes del municipio de Jamundí, y las dependencias responsables de bienestar animal, con el fin de garantizar la intervención inmediata. Asimismo, se registró la gestión en el sistema institucional, asegurando la trazabilidad del caso y el seguimiento hasta su resolución.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- Asistió a la capacitación sobre compromiso y diligencia, citada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión – Talento Humano. Esta jornada formativa tuvo como propósito fortalecer las competencias y actitudes de los servidores públicos: el compromiso y la diligencia. Durante la capacitación, se profundizó en la importancia

V.B. / M.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: Página: 4 de 6

de asumir con responsabilidad las funciones asignadas, cumplir los objetivos institucionales y mantener una actitud proactiva frente a las necesidades del servicio. Se abordaron casos prácticos y ejemplos que permitieron comprender cómo la diligencia se traduce en la ejecución oportuna, eficiente y de calidad de las tareas, mientras que el compromiso implica una identificación plena con la misión, visión y principios de la entidad. Asimismo, se destacó la relevancia de estas cualidades para fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la atención al usuario y contribuir al cumplimiento de los planes y metas institucionales.

- Participó en la reunión del equipo encargado de capacitar sobre la ruta de atención en casos de maltrato animal, en la cual se abordaron estrategias y precisiones relacionadas con las nuevas disposiciones legislativas en la materia. Este espacio de trabajo tuvo como finalidad coordinar y actualizar los contenidos de las capacitaciones dirigidas a funcionarios, autoridades y comunidad en general, con el propósito de garantizar que la activación de la ruta de atención se realice conforme a la normativa vigente y con un enfoque de protección integral hacia los animales. Se discutieron las implicaciones de las recientes disposiciones legislativas, analizando cómo deben integrarse a los protocolos actuales y a los procedimientos de articulación interinstitucional. La reunión contó con la participación de los profesionales Diego Cedeño, Roosevelt Balanta y Magdalena Perlaza, con quienes se revisaron los puntos clave que requieren mayor énfasis pedagógico.
- Participó en comité jurídico semanal del equipo jurídico de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en la cual se definieron estrategias para el desarrollo de las próximas asistencias técnicas en los municipios y para la gestión de las respuestas a las PQRSD recibidas en el despacho. Durante este espacio de coordinación interna, se revisó el cronograma de visitas y jornadas de asistencia técnica a los municipios, priorizando aquellas localidades con mayores necesidades en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca. Se discutieron los contenidos y metodologías que se aplicarán en estas asistencias, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales locales en la prevención y atención del maltrato animal, la promoción de la tenencia responsable y la articulación interinstitucional. En paralelo, se analizaron las estrategias jurídicas y comunicacionales para la elaboración de respuestas a las PQRSD, garantizando que sean claras, fundamentadas y alineadas con la normatividad vigente. También se revisaron casos en trámite, identificando los aspectos que requieren mayor soporte técnico o coordinación con otras áreas de la Gobernación. La reunión contó con la participación de los abogados Diego Cedeño, Diego Mendes, Leidy López y Cristian Varela, quienes aportaron su experiencia y conocimiento en la definición de las acciones a seguir.
- Participó en la reunión realizada durante la visita a la Secretaría de Gobierno del Distrito de Buenaventura, en la cual se abordó el tema relacionado con el estado y avance de la Junta Directiva de Animales. Este espacio de trabajo tuvo como propósito revisar el funcionamiento actual de la Junta Directiva de Animales del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: Página: 5 de 6

distrito, identificar sus avances en materia de gestión y proponer acciones para fortalecer su operatividad. Se discutieron aspectos normativos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar que la junta cumpla con sus funciones de forma efectiva, así como estrategias para mejorar su articulación con las entidades territoriales y organizaciones defensoras de animales. La reunión contó con la participación de la abogada Cindy Tenorio, delegada de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Buenaventura, y del equipo jurídico delegado de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca, compuesto por Diego Mendes, Diego Cedeño y Leidy López. En este espacio se intercambiaron perspectivas jurídicas y operativas, generando compromisos conjuntos para dinamizar el trabajo de la junta y consolidar su papel como instancia de coordinación y seguimiento de las acciones de protección animal en el territorio.

5. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos del municipio (comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes), como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

- Participó en la asistencia técnica realizada por el equipo jurídico delegado de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca, conformado por Leidy López, Diego Méndez y Diego Cedeño, la cual tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del Distrito de Buenaventura en materia de protección y bienestar animal. Durante la jornada, se expuso el contenido de la Ley Ángel, abordando su ámbito de aplicación, los cambios normativos que implementa y su incidencia en los procedimientos de atención de casos de maltrato animal. Así mismo, se socializó la ruta de atención animal, diferenciando los protocolos aplicables en situaciones de menoscabo leve y menoscabo grave, con el fin de unificar criterios y garantizar una respuesta institucional oportuna y efectiva. La asistencia técnica contó con la participación de representantes de las Secretarías de Ambiente, Gobierno, Salud y Desarrollo Económico y Rural del Distrito de Buenaventura, así como de inspectores y de la Personería Distrital.

EL CONTRATISTA PRESENTÓ EL DOCUMENTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN, CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS Y ANEXOS.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$3.500.000

VB/ML



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: Página: 6 de 6

VALOR EJECUTADO: \$3.500.000
 VALOR NO EJECUTADO: \$0
 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%

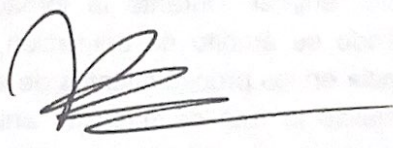
QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$3.500.000
 ANTICIPO: \$0
 AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$0
 PAGO ANTICIPADO: \$0
 PAGOS PARCIALES: \$3.500.000
 INTERÉS MORATORIO: \$0
 TOTAL, PAGADO: \$3.500.000
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$0
 SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: \$0

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES, UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA LA PRESENTE ACTA, SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CALI (VALLE), A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CARGARLA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.


**JHONNY ROLANDO VERGEL
TORRADO**
 C.C. 13.140.106
SUPERVISOR (E)


VICTOR JULIO RAMIREZ MOLINA
 CC. 1.007.882.373
CONTRATISTA